Barranquilla, Diciembre de 2023.

Doctora

ALMAJOHANASOLANO SANCHEZ
Secretaria De Salud Departamental del Atlántico
SupervisoraContratoPrestacióndeServicio 202300525
E. S. D.

ASUNTO: Informe de Gestión del contrato 202303423 correspondiente al periodo de Noviembre a Diciembre de 2023.

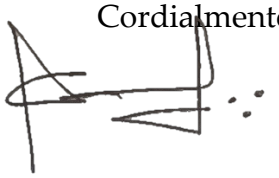
Respetada Doctora Alma Johana Solano Sánchez,

Motiva la presente rendir informe en desarrollo del contrato de prestación de servicios radicado bajo el número 202303423, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para fortalecer los diferentes procesos de la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico para el cumplimiento de los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo", correspondientes al periodo comprendido entre el **mes de NOVIEMBRE hasta el Mes de DICIEMBRE de 2023**, en los siguientes términos:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Proyectar y revisar los diferentes oficios de carácter legal y en general los que se tramiten en la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas.	Se revisa los diferentes oficios legales los cuales se busca el seguimiento de términos con el cual se pueda responder dentro de la distancia en cumplimiento de lo descrito en la ley 1755 del 2015
2. Proyectar y revisar los procesos administrativos sancionatorios adelantados contra los prestadores de servicios de salud que son de competencia de la Secretaría de Salud Departamental.	Se revisa los impulsos procesales de los diferentes abogados los cuales deben cumplir con lo descrito en le decreto 780 del 2016 y resolución 3100 del 2019
3. Realizar el trámite jurídico correspondiente a los derechos de petición que sean competencia Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas, que le sean asignadas	Se revisa y relacionan los derechos de petición los cuales se responden acorde a la fecha de radicación buscando dar respuestas de fondo que den por terminada nuestra competencia sobre el mismo y dejen claridad de lo actuado
4. Realizar la organización y mantener un seguimiento frente a todos aquellos tramites que comprendan la repuesta a los requerimientos, peticiones, acciones de tutela y los demás que entrevean un enfoque jurídico, que sean presentados ante laSecretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas.	Se revisa las tutelas las cuales ingresan a una matriz y se responden en termino buscando aportar lo requerido mientras este en nuestra competencia de lo cual se busca salvaguardar los interés de la secretaria de salud departamental
5. Mantener una actualización normativa en los temas del sector salud, tanto a nivel nacional como departamental, conel fin de informar y precisar los alcances que se representanenla jurisdicción de la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas.	Se realiza constante actualización normativa la cual se enfoca e el desarrollo de propuestas acorde a la normatividad vigentes buscando evitar una nulidad procesal dentro de normas que estén caducas

6. Realizar el control jurídico y la revisión jurídica de los actos administrativos que se proyectan para la aprobación y firma de la secretaria de salud Departamental en todos aquellosasuntos que sean de su competencia	Se revisan los diferentes actos administrativos que se impulsan respetando el marco legal y el debido proceso que se estipula en cada sistema normativo
7. Elaborar yrealizar elcontrol jurídico de los actos administrativos orientados a la adopción de normas en el sector salud, emitidas por los diferentes organismos y en los alcances correspondientes al Departamento del Atlántico.	Se revisa cada acto administrativo expedido del cual se verifica con la norma actual cada impulso dado para respetar términos descritos en el mismo
8. Mantener un constante seguimiento de las proyecciones de los actos administrativos que se adelantan, al igual que el seguimiento de los procesos sancionatorios que se tramitan en laSecretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas.	Se revisa las proyecciones de los actos administrativos de los cuales se busca impulsos en términos con el fin de evitar caducidad dentro de los procesos o nulidades respectivas
9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato	Se está atento a cualquier actividad que se asigne con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y a las funciones establecidas en la ejecución del contrato

Cordialmente,



KATHERINEDELP. GONZALEZ MANCILLA

T.P.177.338H.C.S.dela J.
C.C. 22.736.038